

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Resolución de 28 de septiembre de 2023, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta las competencias delegadas por la Orden de 15 de noviembre de 2022 (BOJA núm. 227, de 25 de noviembre), se resuelve la convocatoria de adjudicación del puesto de libre designación realizada mediante Resolución de la Viceconsejería de 7 de junio de 2023 (BOJA núm. 116, de 20 de junio), que se describe en el anexo adjunto, declarándolo desierto.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de septiembre de 2023.- El Viceconsejero, Sergio Arjona Jiménez

A N E X O

Denominación del puesto: Secretario/a Director General.
Código: 5610.
Centro directivo: Dirección General Política Forestal y Biodiversidad.
Centro de destino: Dirección General Política Forestal y Biodiversidad.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo de acceso: PLD.
Grupos: C1/C2.
Cuerpo preferente: C11.
Área funcional: Administración Pública.
Nivel: 18.
C. específico: XXXX- 10.788,60 €.
Experiencia: 1 año.
Localidad: Sevilla.

00290253